

EDICTO No. 230

En la presente solicitud de PATENTE DE INVENCION de No. 95035-01 denominada MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS CON BAJO CONTENIDO DE AGUA presentada por medio de su Apoderado Legal MULFORD ABOGADOS, se ha dictado la siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 11420, PANAMA, 26 de diciembre de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, Abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS CON BAJO CONTENIDO DE AGUA presentada ante la Oficina Internacional el 14 de noviembre de 2022, con número de solicitud internacional PCT/IB2022/060909 y presentada ante esta Dirección el 28 de junio de 2024, bajo el número 95035-01, propiedad de MESHCHANINOV, MIKHAIL ALEKSANDROVICH, AGASAROV, DMITRII YANOVICH y SERGEEV, ANTON VIKTOROVICH.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 529686363 de 27 de junio de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** Ordenar, el archivo del expediente.
- CUARTO** Ante esta Resolución cae un Recurso de Reconsideración o de Apelación dentro de un término de diez (10) días hábiles, posterior al desfije del presente Edicto.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 48 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente Edicto de Notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 26 de diciembre de 2024 a las 12:00 m.d.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

